

**INDICE**

|    |                                       |   |
|----|---------------------------------------|---|
| 0. | ESTADO DE LAS REVISIONES.....         | 1 |
| 1. | ÁMBITO DE LA UNIDAD.....              | 2 |
| 2. | OBJETIVO.....                         | 2 |
| 3. | CELULA DE CRISIS ASTURIAS.....        | 4 |
| 4. | FUNCIONES.....                        | 5 |
| 5. | COORDINACIÓN A NIVEL CORPORATIVO..... | 7 |
| 6. | UBICACIÓN DE LA CÉLULA DE CRISIS..... | 7 |
| 7. | DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA.....      | 7 |
| 8. | REGISTRO Y ARCHIVO.....               | 7 |
| 9. | ENTRADA EN VIGOR Y REVISIÓN.....      | 8 |

**0. ESTADO DE LAS REVISIONES**

| Rev. | Fecha          | Observaciones            |
|------|----------------|--------------------------|
| 0    | Enero 2011     | Nueva Edición            |
| 1    | 2013           | Revisión y actualización |
| 2    | Marzo 2015     | Revisión y actualización |
| 3    | Noviembre 2015 | Revisión y actualización |
| 4    | Octubre 2020   | Revisión y actualización |
|      |                |                          |

**Emite:** Seguridad Industrial  
 Fernando Rey López



**Visado:** Seguridad y Salud  
 Mónica Varas Glez.



**Aprueba:** Dirección General  
 Oswaldo Suárez García





## 1. ÁMBITO DE LA UNIDAD

- ArcelorMittal – Asturias: Avilés, Gijón, Parque de Carbones de Aboño y Cantera del Naranco.
- Producción de Planos y Largos
- Instalaciones principales:

| Factoría de Avilés                | Factoría de Gijón                  |
|-----------------------------------|------------------------------------|
| Acería LDA                        | Acería LDG                         |
| Tren de Bandas en Caliente        | Baterías de Cok                    |
| Acabados                          | Hornos Altos A y B                 |
| Línea de Pintura                  | Parque de Minerales y Sinter A y B |
| Edificio Oficinas Centrales       | Tren de Chapa                      |
| Edificios de Proceso Datos y CDT  | Tren de Alambrón                   |
| Almacén General y Talleres        | Tren de Carril                     |
| Energías: Fluidos y Red Eléctrica | Energías: Fluidos y Red Eléctrica  |
| Transportes Internos              | Transportes Internos               |
| Pantanos de La Granda y Trasona   | Pantano San Andrés de los Tacones  |
| Vertedero El Estrellín            | Vertedero Cantera de Dolomía       |

## 2. OBJETIVO

La gestión de las situaciones de emergencia responde a las líneas establecidas en los correspondientes planes de autoprotección y/o emergencia. En función de sus características y gravedad se escalan como sigue:

|         | DESCRIPCIÓN  | ÁMBITO DE RESPUESTA                             |
|---------|--|---|
| NIVEL 1 | Suceso cuyos efectos se circunscriben al ámbito de un área o sección de la factoría, que puede ser controlado con medios propios | <b>Plan de Autoprotección de la instalación</b> |
| NIVEL 2 | Suceso cuyos efectos sobrepasan un área o sección, o bien son necesarios servicios externos para su control                      | <b>Plan de Emergencia de Factoría</b>           |
| NIVEL 3 | Suceso cuyos efectos sobrepasan el ámbito de la factoría   | <b>Plan de Emergencia Exterior</b>              |

Las emergencias de Nivel 2 y 3 se gestionan a nivel local en cada Factoría por el **Equipo Central de Emergencia**, formado por:



|   |   |           |               |
|---|---|-----------|---------------|
|  | <b>CÉLULA DE CRISIS</b><br><b>Gestión de Situaciones de Crisis</b><br><b>ArcelorMittal Asturias</b> | Código:   | PECC          |
|   |   | Revisión: | 4             |
|   |   | Fecha:    | Octubre 2020  |
|   |   | Página:   | Página 3 de 8 |

| Director Emergencia           | Jefe de Intervención   | Portavoz                        | RRHH                             | Servicio de Prevención        | Seguridad Industrial             | Medio Ambiente             |
|-------------------------------|------------------------|---------------------------------|----------------------------------|-------------------------------|----------------------------------|----------------------------|
| Pte. Comité Seguridad y Salud | Jefe de Emergencia PAU | Responsable Comunicación y RREE | Responsable Relaciones Laborales | Responsable Seguridad y Salud | Responsable Seguridad Industrial | Responsable Medio Ambiente |

Los Planes de Emergencia Interior constituyen la base de respuesta a las posibles situaciones de emergencia, su objetivo es establecer la organización de los medios humanos y materiales, así como fijar las acciones adecuadas para el control y reducción de los efectos de una situación que por su posibilidad de generar daños a las personas, los bienes o el medio ambiente, exija una intervención prioritaria.

Estos **Planes de Emergencia Interiores** son:

- PEFA Plan de Emergencia Interior Factoría de Avilés
- PEEG Plan de Emergencia Interior Factoría de Gijón

Se complementan con los respectivos **planes de autoprotección** de las instalaciones.

Otros documentos relacionados, que tratan aspectos concretos serían:

**Planes de emergencia de las presas:**

- PE-LA GRANDA Plan de Emergencia de la presa de La Granda
- PE-TRASONA Plan de Emergencia de la presa de Trasona
- PE-SAN ANDRÉS Plan de Emergencia de la presa de San Andrés

**Incidentes medioambientales:**

La actuación queda definida en los procedimientos e instrucciones del Sistema de Gestión Ambiental asociados:

- **PG-SG-11** Emergencia ambiental. Comunicación de incidentes y/o accidentes
- **IT-SGA-0501** Gestión de residuos peligrosos
- **IT-SGA-0506** Gestión de aparatos eléctricos que contienen PCB's.

Sin embargo, determinadas situaciones de emergencia por sus características: duración, consecuencias, implicaciones exteriores, afectación del proceso, etc. pueden superar los procedimientos habituales de respuesta y convertirse en una CRISIS que trascienda el ámbito local y precise articular mecanismos de comunicación, recuperación de la normalidad e incluso dirección, con órganos corporativos.



|   |   |           |               |
|---|---|-----------|---------------|
|  | <b>CÉLULA DE CRISIS</b><br><b>Gestión de Situaciones de Crisis</b><br><b>ArcelorMittal Asturias</b> | Código:   | PECC          |
|   |   | Revisión: | 4             |
|   |   | Fecha:    | Octubre 2020  |
|   |   | Página:   | Página 4 de 8 |

Estos sucesos, en los que en general se desarrollan con la presión de los medios de comunicación, podrían ser:

- Pandemias
- Desastres naturales
- Accidentes mortales múltiples
- Contaminación medioambiental
- Contaminación radiactiva
- Actos terroristas
- Accidente Grave (SEVESO)
- Sinistro total de instalación clave
- Conflictos sociales
- Otros

A tal efecto, y con el objetivo de dar una respuesta eficaz y organizada en una situación de estas características se constituye la CÉLULA DE CRISIS.

### **3. CELULA DE CRISIS ASTURIAS**

La célula de crisis de ArcelorMittal en Asturias queda constituida por el Comité de Dirección, cuyos integrantes son:

|   |                         |              |        |              |
|---|-------------------------|--------------|--------|--------------|
| CEO   | Oswaldo Suárez García   | 985 12 6072  | 5 6072 | 629 592 315  |
| CEO Largos  | Jordi Torné Darriba     | 985 18 72 07 | 5 7207 | 676 012 001  |
| COO Primary   | Stefan Van-Campe        |              | 5 6242 | 608 277 670  |
| COO FINISHING   | Pablo Avello Martínez   | 985 12 63 30 | 5 6914 | 639 886 254  |
| RRHH  | Francisco Bernués Romeo | 985 12 69 45 | 5 6945 | 690 608 580  |
| PERFORMANCE STEERING                                    | Javier Trancho Álvarez  | 985 12 66 19 | 5 6619 | 606 26 35 17 |
| MEJORA CONTINUA   | José Luis Santos Martín | 985 12 64 18 | 5 6418 | 619 756 297  |
| CAPEX & SPECIAL PROJETS                                 | Jesús Suárez Pérez      | 985 12 61 51 | 5 6151 | 649 444 382  |
| DESARROLLO ESTRATÉGICO<br>Secretario Técnico del Comité | Fco. Javier Llera Fueyo | 985 12 68 12 | 5 6812 | 660 944 937  |

La **Célula de Crisis** se completará con los responsables de diferentes departamentos que el responsable del Comité de Dirección considere necesario, en función de la situación.

En general, sin excluir otras áreas, se puede considerar necesario la participación de los responsables de los siguientes departamentos o servicios:

- Instalaciones afectadas
- Compras
- Relaciones Laborales
- Asuntos Jurídicos



- Seguros
- Ingeniería
- Seguridad y Salud
- Medio Ambiente
- Comunicación

Además de:

- Coordinador (si se considera),
- Traductor técnico (si se considera)

#### **4. FUNCIONES**

a) Generales de la Célula:

- ✓ Liderar la gestión de la crisis
- ✓ Comunicar con el equipo central corporativo de gestión de crisis
- ✓ Analizar información y proponer acciones
- ✓ Controlar las acciones tomadas
- ✓ Elaborar plan alternativo de las operaciones del negocio
- ✓ Supervisar la comunicación interna y externa
- ✓ Coordinar las acciones y equipos
- ✓ Garantizar los medios necesarios
- ✓ Elaborar plan de recuperación de la situación

b) Específicas, (la lista no es exhaustiva y algunas funciones pueden solaparse entre varios responsables o departamentos):

##### **1. CEO Asturias\*:**

- Lidera la célula de crisis
- Responsable de todas las decisiones
- Desarrolla plan de recuperación
- Estudia alternativas de operaciones de negocio
- Delega funciones según corresponda

*\* En su ausencia el responsable en funciones de CEO.*

##### **2. Coordinador (si es necesario)**

- Actúa como enlace con el CEO, Célula de Crisis y resto de grupos de trabajo creados al efecto
- Registra la documentación e información
- Registra cronológicamente todos los hechos relevantes
- Asesora y/o gestiona, en su caso, las necesidades y actuaciones que sea conveniente realizar.



**3. Compras / Contrataciones**

- Contacta con empresas colaboradoras con ArcelorMittal
- Proporciona y evalúa costes de daños, trabajos y materiales de repuesto
- Gestiona compras, contratos, suministros, etc.

**4. RRHH- Relaciones Laborales**

- Organiza los servicios de la sala de control
- Proporciona información sobre personal laboral
- Gestiona posible asistencia a personal afectado y las relaciones con familias
- Colabora en la elaboración de la información
- Relaciones con Representantes Sindicales
- Colabora en el plan de recuperación, respecto a los aspectos de personal

**5. Seguridad y Salud / Medio Ambiente**

- Asesora sobre riesgos
- Propone medidas de contención y recuperación.
- Evalúa posibles implicaciones legales y propone medidas necesarias
- Comunica con Organismos oficiales y mantiene los contactos precisos
- Seguimiento de consecuencias (materiales y/o personales)
- Organiza y dirige los equipos fundamentales de intervención
- Gestiona apoyos externos

**6. Asuntos jurídicos**

- Define los aspectos legales que puedan estar afectados
- Asesora sobre comunicados y relaciones externas
- Informa de posibles consecuencias legales
- Prevé la necesidad de asesores jurídicos externos

**7. Seguros**

- Prepara la presentación de reclamaciones
- Evalúa costes de posibles indemnizaciones
- Notificar siniestros a Cia. Aseguradora
- Coordina tramitación según condiciones
- Obtiene y documenta pruebas y costes a reclamar
- Atiende visitas periciales
- Informe de seguimiento y propuesta de mejoras

**8. Ingeniería/ responsables de instalación / otros Dptos. Técnicos**

- Evalúa los daños
- Evalúa los costes de recuperación
- Elabora plan de reparación y /o reemplazo



|   |   |           |               |
|---|---|-----------|---------------|
|  | <b>CÉLULA DE CRISIS</b><br><b>Gestión de Situaciones de Crisis</b><br><b>ArcelorMittal Asturias</b> | Código:   | PECC          |
|   |   | Revisión: | 4             |
|   |   | Fecha:    | Octubre 2020  |
|   |   | Página:   | Página 7 de 8 |

- Prioriza acciones, confecciona un plan de actuación
- Contacta con empresas, equipos externos, etc.
- Realiza el seguimiento del desarrollo de las acciones de recuperación

**9. Comunicación:**

- Asesora respecto a los diferentes ámbitos de comunicación
- Elabora los comunicados precisos
- Realiza el seguimiento de los medios de comunicación
- Dispone los medios precisos para comunicar, recibir prensa, etc.

## **5. COORDINACIÓN A NIVEL CORPORATIVO**

En una situación como las descritas, el CEO como responsable de la gestión de la crisis mantendrá la comunicación necesaria con la Dirección del Grupo según necesidades y evolución.

## **6. UBICACIÓN DE LA CÉLULA DE CRISIS**

Ubicación principal: Sala de Videoconferencia de la planta 2ª del edificio de Oficinas Centrales Avilés.

En la Factoría de Gijón, si fuese necesario, la ubicación será: Sala de Reuniones del Edificio de Energía.

Alternativa a las ubicaciones citadas: Sala del Consejo La Granda

Debe considerarse la posibilidad de realizar reuniones virtuales, del total o una parte de la célula, por su seguridad y versatilidad, especialmente durante situaciones como las descritas.

### Dotación de la sala de Célula de Crisis:

- Líneas telefónicas fijas y/o teléfonos móviles, sistema "confcall".
- Acceso a Internet y sistema de video conferencia
- Impresora y fotocopidora
- TV y radio
- Material oficina

## **7. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA**

- AM Safety ST 013. Plan de Emergencia
- AM Safety ST 016. Gestión de Crisis. Guía para la gestión de emergencias a nivel local
- AM Safety ST 017. Guía de Gestión Emergencias para el equipo corporativo

## **8. REGISTRO Y ARCHIVO**

El presente documento será publicado en la intranet de la compañía y el documento original archivado en los Servicios de Prevención.



|           |               |
|-----------|---------------|
| Código:   | PECC          |
| Revisión: | 4             |
| Fecha:    | Octubre 2020  |
| Página:   | Página 8 de 8 |

## **9. ENTRADA EN VIGOR Y REVISIÓN**

El presente documento entrará en vigor tras su aprobación y publicación en intranet de la compañía, permaneciendo en vigor hasta que se publique otro, de igual o superior rango jerárquico, que lo derogue.

No obstante, será revisado en el plazo máximo de cinco años desde su entrada en vigor.